

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 26 de marzo de 2013, de la Sección de Enjuiciamiento Departamento 2.º, de procedimiento de reintegro por alcance.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Providencia de fecha 26 de marzo de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-169/12, Entidades Locales, Ayuntamiento de Marbella, «Control de Servicios, S.L.-Informe de Fiscalización TCU, Ejercicios 1.1.02 a 21.4.06», Málaga, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables derivadas de la contratación por la citada Sociedad de diversas auditorías de gestión.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de dos mil trece.- El Secretario, Jaime Vegas Torres. Firmado y Rubricado.